

Y ello nun dias y siere y fuerp con la dicha cibdad en con el regno saluo  
y sepa fijos en todo nullo y fuese suyo et dicho de con Rey y dho  
dicha cibdad y en su defendimiero y asy lo juramos //

E alo y dades desde y sy y juramos asy tu asy con nra enlo y fue  
suvo dedos y et dho senor Rey y no consensamos en fuesemos con  
dicho adelantado y mercedes en fues mal en dmo ala dicha cibdad y sy  
lo y sierey fues y vos yribiesemos y los no acogiesemos y desguos y  
nos en alguno de nos sabiedo el dicho adelantado y mercedes y ota y lo  
de personas vudo en de suyo et dho senor Rey y por fues mal  
y dmo nra dicha cibdad en asy cosas y lo no consensamos en  
firmos y vudamos dho nra somos fijos de vos yribir dho y  
de ser con ellos y fuesey en de suyo et dho senor Rey y en  
de suyo de su dicha cibdad de nra de este regno y dho no acoger y  
en nra desde los acogamos vos tu sabedes el dicho adelantado  
en mercedes no vudo en de suyo et dho senor Rey y en de suyo  
de su cibdad y no sin suyo de dho en et Rey y las no acogamos  
nra somos fijos de obedientes y de acoger a todos ellos y vny en  
suvo et dho senor Rey po y sabiesemos y crendiesemos y los y  
algunos dho y ota fue en de suyo et dho senor Rey y en de suyo  
dho dicha cibdad como dicho es por nra y los no acogemos y  
esy damos por nra nra dicha en y nra y nra enginas dias  
fuesy ota dias de agosto ano de mill y trescientos y novienta y un  
anos y